

VISTO el Proyecto “**Cine por la Diversidad 2022**”, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas-FCH; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado por el Prof. Marcos ALTAMIRANO (DNI N° 25.490.702), Coordinador de la Gestión Comunicacional de la FCH, con el aval de la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad y en coordinación con los Departamentos Docentes de la misma, los que participan alternativamente de acuerdo a las diferentes temáticas.

Que participan del Proyecto mencionado, la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de la FCH; los Dptos. Docentes; Agrupaciones, Organizaciones, Colectivos e Instituciones invitadas y el Centro Cultural Leonardo Favio de nuestra ciudad de Río Cuarto.

Que se trata de un Ciclo de Cine temático/formativo de gestión colectiva, en tanto estudiantes, graduados u otros miembros de la comunidad proponen temas y películas, y de sentido pedagógico según el criterio de programación que procurará siempre promover la formación de espectadores en el lenguaje audiovisual y el fomento de la diversidad cultural.

Que tiene como Propósitos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Estimular el acceso a diferentes propuestas cinematográficas y actividades relacionadas con este lenguaje como vector esencial del fomento de la diversidad cultural, la formación y la construcción de identidades; Promover la formación de espectadores activos capaces de construir en lo colectivo y en comunión, el conocimiento a través de la lectura audiovisual; Valorar la importancia de actividades que involucren al lenguaje audiovisual como recurso para diferentes áreas artísticas y culturales.

Que esta destinado fundamentalmente a personas interesadas en acercarse a otras sensibilidades cinematográficas.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 28 marzo de 2022: Aprobar una asignación de hasta Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-) para cubrir gastos de imprenta y viáticos en el marco de este proyecto, si así fueran solicitados por nota a la Secretaría Técnica, del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria S-O contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación Social e Institucional: Ciclo “Cine por la Diversidad 2022”, con el aval de la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que tendrá como Profesor Responsable y Coordinador del Ciclo, al Prof. Marcos ALTAMIRANO (DNI N° 25.490.702), y como Colaboradores, a la Graduada en Historia Analía V. CASERO (DNI N° 28.705.940), el Graduado en Cs. de la Comunicación y Programador del Centro Cultural Leonardo Favio Gastón MOLAYOLI (DNI N° 31.104.475) y el Sr. Alexis Javier GUTIERREZ (DNI N° 32.000.717) trabajador del Centro Cultural Leonardo Favio, a llevarse a cabo en el Centro Cultural Leonardo Favio, de esta ciudad de Río Cuarto, los días miércoles a partir de las 21 horas, con entrada libre y gratuita, desde el mes de abril hasta el mes de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar una asignación de hasta Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-) para cubrir gastos de imprenta y viáticos en el marco de este proyecto, si así fueran solicitados por nota a la Secretaría Técnica, del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria S-O contribución gobierno.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 126/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 05 de abril de 2022, 14:25 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220405-624c7b6d9b949**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas